

**III Carrera Solidaria POLICIA NACIONAL de
ELCHE**
Causa Solidaria: "Fundación Salud Infantil y Cruz Roja Elche"

1 de diciembre de 2024

Reglamento de la Prueba

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACION

El 1 de diciembre de 2024, la Comisaría Local de Elche, organiza la **"III CARRERA-MARCHA SOLIDARIA RUTA 091"**, con fines benéficos, a favor de las asociaciones **"Fundación Salud Infantil Elche y Cruz Roja Española de Elche"**.

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACION E INSCRIPCION

Podrán inscribirse en la prueba todas aquellas **personas a partir de 14 años de edad**, hasta un máximo de 1200 participantes.

Las inscripciones podrán realizarse a través de una pasarela web: <https://ruta091.com/eventos/>.

Los menores de edad necesitarán autorización paterna para poder participar.

La cuota de inscripción es de **12€**.

Existirá un **dorsal solidario**, llamado **"Dorsal 0"**, donde cada persona podrá donar lo que estime conveniente. Este dorsal 0, al tratarse de una donación voluntaria, en ningún caso dará derecho a camiseta.

Al tratarse de una carrera solidaria, la inscripción no es reembolsable, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de ésta. Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

ARTÍCULO 3º. DISTANCIA

La prueba comenzará a las **10:00 horas**, y tendrá un recorrido con una distancia de **5 Kms en la modalidad de carrera y marcha**, estando debidamente señalizado. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos. La entrega de los premios será tras haber finalizado la carrera.

ARTÍCULO 4º.- RECORRIDO

La carrera/marcha constará de 5.091 metros, de asfalto, con inicio y llegada en Plaza de Baix de Elche - frente al Ayuntamiento de Elche.

Como se menciona en el art. 2, podrán participar los menores de edad a partir de 14 años, previa autorización del padre/madre/tutor, si bien, la organización recomienda que vayan acompañados durante el recorrido de un mayor de edad.

El recorrido discurrirá por las siguientes calles:

Plaza de Baix/ Calle Corredora / Avenida Juan Carlos I / Avenida Santa Pola / Camino del Gato/ Calle Escultor Capuz/Calle Chopo/ Calle Santos Ángeles Custodios/Calle Policía Nacional/ Camino de Benlarda/ Camino de las Almazaras/ Calle Curtidores/ Camino de Felip/ Calle Mayor del Raval/ Calle San Juan/ Calle Mayor del Pla/Calle Gabriel Miro/ Calle Reina Victoria/ Puente de Canalejas/ Plaza de Baix.

**** 5 K (carrera/marcha)**

ARTÍCULO 5º.- Categorías y Premios.

Los premios están distribuidos de la siguiente manera: trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo:

- Absoluta masculina y femenina.
- CCFE Seguridad, Fuerzas Armadas, Cuerpos de Emergencia, Protección Civil, Bomberos, masculino y femenino.

ARTÍCULO 6º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización; el chip viene pegado en el dorsal, siendo necesario llevarlo siempre visible y bien colocado en la parte delantera, según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

ARTÍCULO 7º.- La recogida del dorsal junto con el chip se realizará el viernes día 29 de noviembre 2024, en horario de 16:00 a 21:00 horas, en la Comisaría de Policía Nacional de Elche, C/ Policía Nacional s/n de Elche y el sábado día 30 de noviembre de 2024, en horario de 10.00 a 14.00 horas y 16.00 a 20.30 horas, en Plaza Baix de Elche (Plaza del Ayuntamiento), así como el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello de la salida, hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar. Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre/tutor, y la autorización de éstos, para poder retirar su dorsal.

ARTÍCULO 8º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atiendan a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respeten el Reglamento.
- Manifieste un estado físico no adecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.

- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el dorsal-chip adjudicado a otro corredor.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción de premios.

ARTÍCULO 9º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 10º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 11º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, dan su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/madre/tutor, al dar la autorización de la participación del menor, consintiendo la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sean audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

ARTÍCULO 12º.- A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica, y otros obsequios.

ARTÍCULO 13º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 14º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

- a) aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización.
- b) aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización.
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su

participación por posibles peligros de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de la prueba a celebrar.

g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización.

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

RECORRIDO

Recorrido lineal - itinerario

Salida: Plaza de Baix - Frente al Ayuntamiento de Elche.

Recorrido: Plaza de Baix / Calle Corredora / Avenida Juan Carlos I / Avenida Santa Pola / Camino del Gato/ Calle Escultor Capuz/Calle Chopo/ Calle Santos Ángeles Custodios/Calle Policía Nacional/ Camino de Benlarda/ Camino de las Almazaras/ Calle Curtidores/ Camino de Felipe/ Calle Mayor del Raval/ Calle San Juan/ Calle Mayor del Pla/Calle Gabriel Miro/ Calle Reina Victoria/ Puente de Canalejas/ Plaza de Baix.

Llegada: Plaza de Baix – Frente al Ayuntamiento de Elche.

- Salida y Meta:

Se instalarán 5 arcos inflables en la zona de salida/meta.

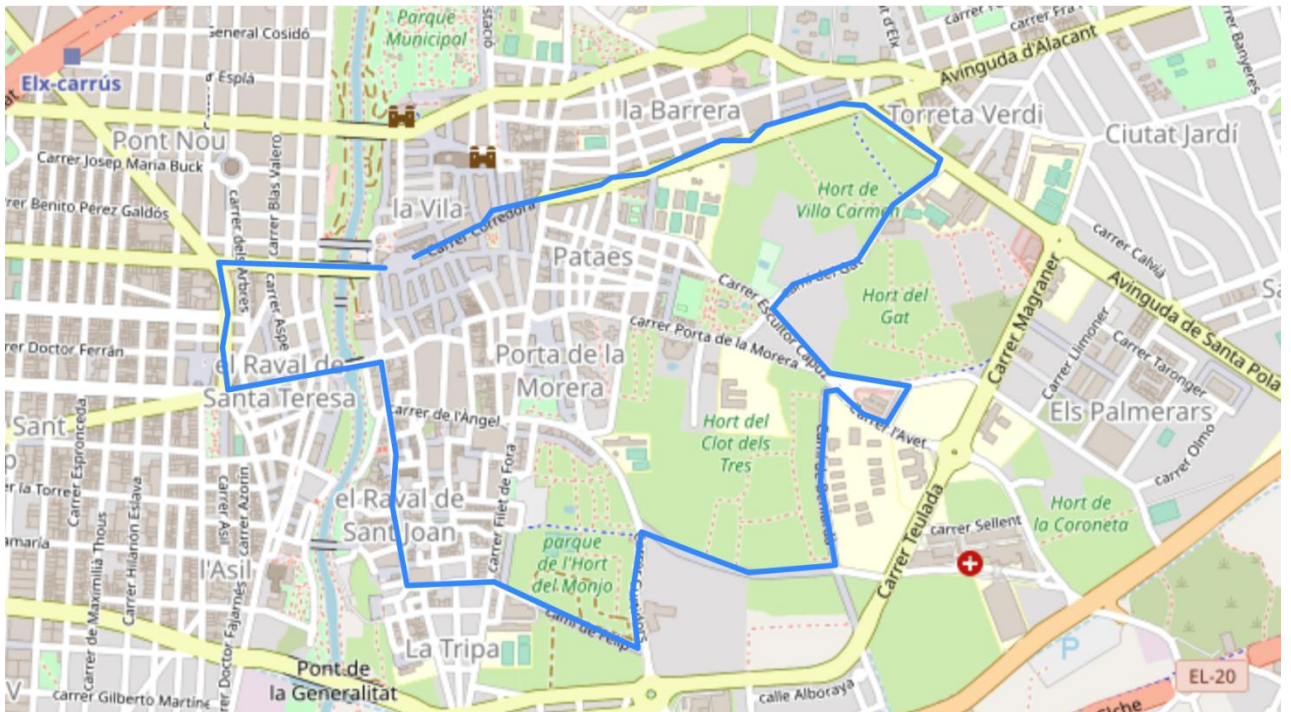
Mesa de control de tiempos.

Avituallamiento en zona llegada (agua, refresco, fruta, bebida isotónica).

Zona de entrega de trofeos- tarima-sonido.

Vallas y cintas zona de meta.

Voluntarios



AUTORIZACIÓN DE PADRE, MADRE O TUTOR

D/D^a _____
titular del DNI nº _____ y domicilio en _____
calle _____.
como padre/madre o tutor de D/D^a _____

AUTORIZA A ÉSTE A INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN LA III CARRERA DE LA “RUTA 091” DE ELCHE 2024, QUE SE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE ELCHE EL PRÓXIMO 1 DE DICIEMBRE DE 2024.

Y para que conste lo firmo en _____, a ____ de _____ de 2024.

MUY IMPORTANTE: Esta autorización debe presentarse a la hora de recoger el dorsal por la persona inscrita y acompañándola de la fotocopia del DNI del padre, madre o tutor.

No presentar la misma de la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en la prueba, no teniendo derecho al reembolso de la cuota de inscripción.